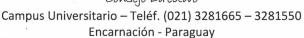


UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Consejo Directivo





Encarnación, 21 de abril de 2022

RESOLUCIÓN C.D. FACEA/UNI Nº 049/2022 Acta Nº 574

VISTA:

La sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa – FaCEA/UNI, de fecha 20 de abril de 2022, en la cual se incluyó como Orden del Día: Correspondencias: "Propuesta de actualización del normograma de la FaCEA/UNI"; y, ------

CONSIDERANDO:

Que la Resolución FaCEA/UNI Nº 086/2019 del 29 de abril de 2019 establece el Normograma que regirá para la FaCEA/UNI, ya que es una herramienta que permite delimitar las normas que regulan el desarrollo de las acciones de la institución.-----

Que la Resolución CSU Nº 014/2021 del 23 de febrero de 2021 aprueba el Normograma de la Universidad Nacional de Itapúa.-------

Que, a través de la Resolución CGR Nº 377/16 la Contraloría General de la República ha establecido y adoptado la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP 2015, como marco de control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de los Organismos y Entidades del Estado sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República.-----

La propuesta presentada por la Dra. Eduarda Susana Lugo Rolón, Vice Decana de la FaCEA/UNI, a fin de actualizar del normograma de la Facultad, teniendo en cuenta que el mismo debe establecer el orden de prelación de las normativas de carácter externo e interno que regirán el manejo administrativo y académico de la FaCEA/UNI; puesto que debe contener normas externas como leyes, decretos, acuerdos, circulares, resoluciones que afectan la gestión de la institución y las normas internas como reglamentos, estatutos, manuales y, en general, todos los actos administrativos de interés para la Unidad Académica que ayuden a identificar las competencias, responsabilidades y funciones de las dependencias de la misma.-----

Que posterior al estudio y análisis, los Miembros del Consejo Directivo de la FaCEA/UNI, aprueban por unanimidad la actualización del normograma de la Facultad, por lo que consideran pertinente emitir la resolución correspondiente.----

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES: -----

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º)

ACTUALIZAR el Normograma de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa, según los términos del anexo de la presente Resolución.----

ARTÍCULO 20)

COMUNICAR a los diferentes estamentos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa, a quienes corresponda y cumplido archivar.--

NUEL TALAVERA AGÜERO

Consejero pocente

Prof. Dr. BENÉ ARRÚA TORREANI Decano

Secretaria del/Consejo